

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

42400 ALICANTE

Edicto.

Don Jorge Cuéllar Otón, Secretario del Juzgado de lo Mercantil n.º 3 de Alicante sede en Elx, por el presente, hago saber:

Que en este Juzgado se tramitan autos de Concurso Abreviado 000386/2012, siendo la concursada Jose Antonio Antón Botella y María Josefa Pomares Carbonell, con C.I.F./N.I.F. número 21998760-L y 21482074-M, con domicilio en Urbanización Los Limoneros Parcela 4,2 A El Altet (Elche) (Alicante), en el que se ha dictado Auto de fecha 29.10.13, que contiene los siguientes pronunciamientos:

1.- Se decreta la apertura de la fase de liquidación transformándose la sección quinta a tal fin.

2.- Se decreta la sustitución de facultades de administración y disposición de los bienes y derechos de los deudores, por la administración concursal.

3.- Preséntese por el Administrador Concursal en el plazo de quince días siguientes a la notificación el plan de liquidación previsto en el art. 148 LC.

4.- Se declara el vencimiento anticipado de los créditos concursales aplazados y la conversión en dinero de aquellos que consistan en otras prestaciones.

Elche, 30 de octubre de 2013.- El Secretario Judicial.

ID: A130060817-1